

Guayaquil, 8 de junio del 2020

Señor

JORGE DARIO SANCHEZ MONTIEL

Ciudad

De mis consideraciones:

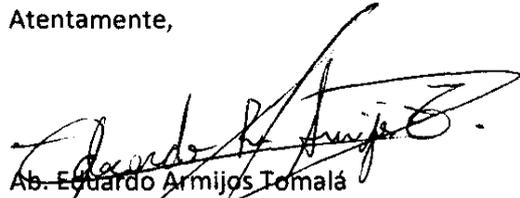
Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que el día de hoy, los accionistas de la compañía **MAS PRODUCCIONES PRODMAS S.A.**, reunidos en Junta General de accionistas, resolvieron elegir a usted para el desempeño de las funciones de **GERENTE GENERAL** por el lapso de **CINCO AÑOS** a partir de la fecha de inscripción de su Nombramiento en las oficinas del Registro Mercantil del Cantón.

En calidad de **GERENTE GENERAL** le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de acuerdo con los estatutos sociales.

La compañía **MAS PRODUCCIONES PRODMAS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública, ante el Notario sexagésimo del Cantón Guayaquil, el 24 de mayo del 2018, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de junio del 2018.

Este nombramiento reemplaza al que fue inscrito a favor del Sr. Juan Moisés Ellis Pérez.

Atentamente,

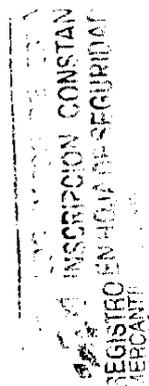


Ab. Eduardo Armijos Tomalá  
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía MAS PRODUCCIONES PRODMAS S.A., Guayaquil, 8 de junio del 2020.



Sr. JORGE DARIO SANCHEZ MONTIEL  
C.I. # 092062176-0







NUMERO DE REPERTORIO:14.717  
FECHA DE REPERTORIO:09/jun/2020  
HORA DE REPERTORIO:12:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nomenclador de **Gerente General**, de la Compañía **MAS PRODUCCIONES PRODMAS S.A.**, a favor de **JORGE DARIO SANCHEZ MONTIEL**, de fojas **33.009 a 33.012**, Libro Sujetos Mercantiles número **5.606**.

ORDEN: 14717



Guayaquil, 10 de junio de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0219639

Bei: